Firmado digitalmente por PUELLES LOZADA Eliseo Marciano FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/10/2023

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

CUT: 219417-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0071-2023-ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY

Casma, 26 de octubre de 2023

VISTO:

CUT	219417-2023	**Fecha**	24 de octubre de 2023
Nombre solicitante	ARANIBAL GUERRERO, BERNABE RIVELINO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0040-2007 -DR-AG-ANCASH / ATDRCH		
Titular	ARANIBAL ROQUE, EUSTAQUIO GLICERO		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 0030-2023 ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY/ELAC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 219417-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0040-2007 -DR-AG-ANCASH / ATDRCH, de fecha 06/03/2007, otorgada a favor de ARANIBAL ROQUE, EUSTAQUIO GLICERO, respecto a la unidad operativa Cod: 05016.

.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: ARANIBAL GUERRERO, BERNABE RIVELINO con DNI 32138447, ARANIBAL GUERRERO, CESAR GLICERIO con DNI 32131308, conforme al detalle siguiente:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : DA1975C6

Firmado digitalmente por PUELLES LOZADA Eliseo Marciano FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/10/2023

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 05016			
Área (ha)	Total		Bajo riego	3.68440
Ubicación Política	Dpto.	Ancash		
	Prov.	Casma		
	Dist.	Casma		
Ambito Administrativo	AAA	HUARMEY CHICAMA		
	ALA	CASMA HUARMEY		
Org. de Usuarios	Junta	Casma		
	Comisión	Sub Sector De Riego San Rafael		
Bloque Riego	PCAH-20-B10 SAN RAFAEL II			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 801507.00 / Norte: 8949939.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CASMA
Volumen asignado	29489.94000(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a ARANIBAL GUERRERO BERNABE RIVELINO, ARANIBAL GUERRERO CESAR GLICERIO, Comisión de Usuarios San Rafael, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Casma Sechin, Administración Local de Agua Casma – Huarmey, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua, y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ELISEO MARCIANO PUELLES LOZADA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CASMA HUARMEY

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : DA1975C6